

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.239 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Carmen Álvarez Criado, contra doña Karen West Monteleone, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Telvent Servicios Compartidos, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 16 de diciembre de 2010 del tenor literal siguiente:

Que desestimando la demanda interpuesta por doña María del Carmen Álvarez Criado, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Telvent Servicios Compartidos, Sociedad Anónima”, y doña Karen West Monteleone, absuelvo a la entidad gestora de las pretensiones deducidas en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Karen West Monteleone, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.556/11)